



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

## ACUERDO NUMERO 02 DE 03 ABR 2014

**“POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO VIGENCIA 2014”.**

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 29° del Decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011 y el numeral 2 del artículo 7° del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2014 y mediante Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.

Que teniendo en cuenta que la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro en lo que se refiere a Registradores Principales y Seccionales es de 35 y 158 respectivamente, se hace necesario garantizar los recursos presupuestales para el reconocimiento de la Prima Técnica, con ocasión del nombramiento de registradores por el Concurso de Méritos para la Provisión de Cargos de Registradores de Instrumentos Públicos en Propiedad e Ingreso a la Carrera Registral y el reajuste de la misma para quienes ya están nombrados en propiedad, una vez se acrediten los requisitos para acceder al mencionado derecho.

Que de igual forma, se debe acreditar el rubro de Indemnización por Vacaciones para liquidar y cancelar las mismas, a los funcionarios que tengan derecho y que fueron retirados con ocasión del Concurso de Méritos mencionado, además de los funcionarios desvinculados por pensión y renuncia debidamente aceptada.

REVISADO  
El Secretario General

7/2/14  
4/2/14

03 ABR 2014

Que el Coordinador del Grupo de Administración de Talento Humano, certificó, que el valor del reconocimiento y pago de la Prima Técnica de los cargos de los Registradores de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales y su reajuste, que conforman la Planta Global de Personal, ascienden a la suma de: TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/LEGAL (\$3.521.188.985.00), así mismo que el valor de las Indemnizaciones por Vacaciones es de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/LEGAL (\$672.852.088.00), para un valor total de traslado presupuestal igual a CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$4.194.041.073.00).

Que la Secretaria General de la Entidad, solicita adelantar los trámites pertinentes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con el fin de efectuar un Traslado Presupuestal en los Gastos de Funcionamiento, de la actual vigencia fiscal, por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$4.194.041.073.00), de la siguiente manera:

- ✓ De Gastos de Personal *Contracreditar* el rubro A-1-0-1-8, Otros Gastos Personales (Distribución Previo Concepto DGPPN), recurso 20, previo concepto levantado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio 2-2014-007560 del 27 de Febrero de 2014, por la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/LEGAL (\$3.521.188.985.00), cuyo objeto es *acreditar* el rubro A-1-0-1-4 Prima Técnica, recurso 20, en el mismo valor.
- ✓ De Gastos de Personal *Contracreditar* el rubro A-1-0-1-5 OTROS, recurso 20, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/LEGAL (\$672.852.088.00), recursos que permitan *acreditar* el rubro A-1-0-1-9 Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones, recurso 20, en el mismo valor.

Que según certificado de disponibilidad de traslado presupuestal No. 114 del 06 de marzo de 2014, suscrito por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para amparar el traslado propuesto mediante este acuerdo.

Que con fundamento en lo expuesto anteriormente,

**ACUERDA:**



*[Handwritten signature]*

**03 ABR 2014**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITESE** el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2014, en la suma **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$4.194.041.073.00)**, así:

<b>CONTRACREDITO</b>							
C U E N T A	SU BC UE NT A	OBJ ETO DEL GAS TO	OR DI NAL	SU BO RD INAL	RE CU RS O	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	<b>\$4.194.041.073</b>
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	<b>\$4.194.041.073</b>
1	0	1	5			OTROS	<b>\$672.852.088</b>
					20	INGRESOS CORRIENTES	<b>\$672.852.088</b>
1	0	1	8			OTROS GASTOS PERSONALES (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPN)	<b>\$3.521.188.985</b>
					20	INGRESOS CORRIENTES	<b>\$3.521.188.985</b>
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>							<b>\$4.194.041.073</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITESE:** Con base en los recursos anteriores, acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2014, en la suma **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$4.194.041.073.00)**, así:

<b>CREDITO</b>							
C U E N T A	SUBC UENT A	OBJ ETO DEL GAS TO	OR DI NAL	SUB ORD INAL	REC URS O	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	<b>\$4.194.041.073</b>
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	<b>\$4.194.041.073</b>
1	0	1	4			PRIMA TECNICA	<b>\$3.521.188.985</b>
					20	INGRESOS CORRIENTES	<b>\$3.521.188.985</b>

**ROBADO**  
El Presidente Honorario

*[Handwritten signature]*

**03 ABR 2014**

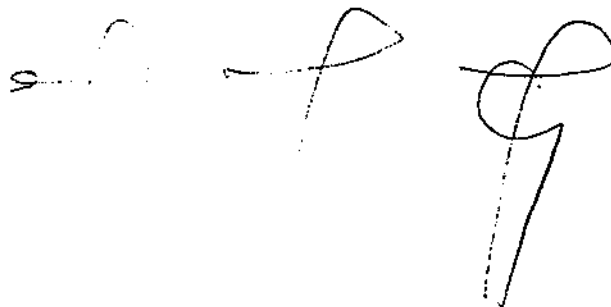
1	0	1	9			HORAS EXTRAS , DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$672.852.088
					20	INGRESOS CORRIENTES	\$672.852.088
<b>TOTAL CREDITO</b>							<b>\$4.194.041.073</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo requiere para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional y registrá a partir de la fecha en que se de cumplimiento a este requisito.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los

**EL PRESIDENTE,**



**APROBADO POR:**



**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**



*Maria Emma Orozco Espinosa*  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
Secretaria General SNR

*Myriam Stella Ortiz Quintero*  
**MYRIAM STELLA ORTIZ QUINTERO**  
Secretaria General MJD

*Pedro Ricardo Torres Baez*  
**PEDRO RICARDO TORRES BAEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica MJD

*Isaías Sánchez Rivera*  
**ISAÍAS SANCHEZ RIVERA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación MJD

*Oscar Aníbal Luna Olivera*  
**OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA**  
Director Financiero SNR

Revisó: Sandra Patricia Ruiz Moreno/Coordinadora Grupo de Presupuesto SNR *SR*  
Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real /Grupo de Presupuesto SNR